



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

21

23 MAR 2021

Bogotá D.C., _____
Ref: 110014003052201900043-01

AUXILIASE la comisión conferida por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019-004300 de BANCOLOMBIA S.A.. contra BERNARDO ANÍBAL GIL TORRES

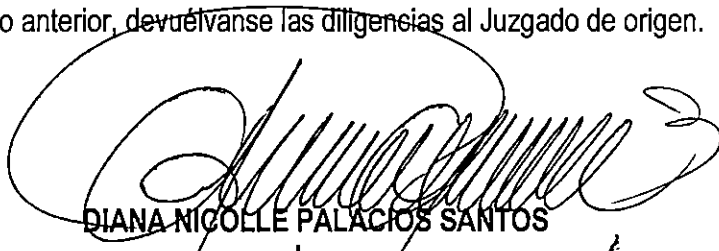
En consecuencia, para la diligencia de SECUESTRO de los inmuebles con folio de matrícula No.50C-1974567 y 50C-1974620, se señala el día PRIMERO (1º) del mes de JULIO del año 2021, a la hora de las 9:00 am.

Designase como secuestre a Gupo Hattigüita, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le fija la suma de \$150.000 m/cte. como honorarios provisionales. Comuníquese por la vía más expedita.

Desde ya se insta al actor para que 5 días antes de la diligencia, allegue el Certificado de Tradición y Libertad de los bienes objeto de la comisión, con fecha de expedición no mayor al mismo término.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy	024 a las 8.00 A.M.
24 MAR 2021	
RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	

Akb